

Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Firma: 17072025-17072025-morondelafrontera.org
HASH: 08173915e3f59d97a37cde12a0b

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente del Presupuesto General, ejercicio 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente y la documentación preceptiva se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, que también se publicará en la sede electrónica y en el tablón de anuncio físico del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Estas reclamaciones sólo podrán versar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto citado, sobre los siguientes aspectos:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

De presentarse reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

De no presentarse, el Presupuesto aprobado inicialmente se considerará definitivamente aprobado y será publicado en el BOP, resumido por capítulos de cada presupuesto que lo integra, entrando en vigor una vez efectuada esta publicación.

Los documentos que integran el expediente podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web del portal de la transparencia:

<https://morondelafrontera.sedelectronica.es/transparencia/6302edc0-b909-4e96-8d81-76eb824a9b8c/>

Morón de la Frontera en la fecha que consta en el pie de firma de este documento

EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Cód. Validación: 65WMCYDQNZ4K9RD471NZZ4DT
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera



Cód. Validación: 65WMCXDRN24K9RD47N3ZZ4DT
Verificación: www.sedelectronica.es/verificadores/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2